

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ REGIONAL CIER PARA CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE - CECACIER

En la ciudad de San José de Costa Rica, a los 06 días del mes de julio de 2009 reunidos los representantes de las empresas e instituciones que firman la presente Acta por unanimidad resuelven constituir el **Comité Regional CIER para Centroamérica y el Caribe, en adelante (CECACIER)**, cuyos objetivos generales son asociar a las empresas y organismos del sector energético de la región Centroamericana y el Caribe, con el fin de vincularlos entre sí, promover la integración del sector, prestarles servicios, y hacerlos copartícipes de la Comisión de Integración Energética Regional (CIER), de la cual se solicita a su Comité Central, por este acto, integrarla como miembro.

Resuelven además:

1) **Adoptar el Estatuto** que se adjunta al final de la presente acta y forma parte del documento constitutivo.

2) **Elegir las autoridades de CECACIER, como son,** Presidente, 1er. Vicepresidente - Secretario, 2do. Vicepresidente - Tesorero, Vocal I, Vocal II de la siguiente forma:

- **Presidente** Pedro Pablo Quiros Presidente Ejecutivo del ICE.
- **Vicepresidente Secretario** Miguel Bolinaga Vicepresidente del AES Salvador.
- **Vicepresidente Tesorero** Osvaldo Irusta Gerente General del Organismo Coordinador del SENI de la Republica Dominicana.
- **Vocal 1** Se acordó proponer para dicho cargo al Gerente General del Instituto Nacional de Electrificación de Guatemala para lo cual se le consultara.
- **Vocal 2** Se acordó proponer para dicho cargo al Gerente General de ETESA de Panamá para lo cual se le consultara.

3) Fijar como país sede a Costa Rica y domicilio legal de CECACIER en la ciudad de San Jose.

4) **Asociados.** El **CECACIER** se integrará con tres clases de asociados relacionados con el sector energético de los países que forman la zona geográfica del **CECACIER** que deseen vincularse a este: (a) *empresas miembro:* todas las empresas prestadoras del servicio energético en la Región

Centroamericana y el Caribe en cualquiera de sus actividades de generación, transmisión, distribución, comercialización, despacho, de energía eléctrica y negocios afines relacionados con ellos; (b) *organismos miembros*: entidades públicas, sin fines de lucro, vinculada al sector energético regional, cuyo ingreso haya sido aprobado conforme a las reglamentaciones que oportunamente dicte a efecto el CECACIER. Los organismos reguladores vinculados directamente a la CIER podrán participar como invitados a las diferentes actividades del CECACIER. (c) *entidades vinculadas*: empresas o entidades de cualquier naturaleza, relacionadas con el sector energético regional que deseen vincularse al CECACIER, con el ánimo de participar técnica y/o económicamente con el Comité para el desarrollo de sus actividades.

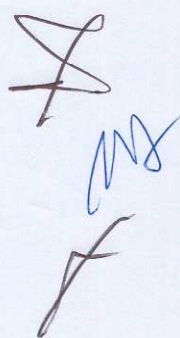
5) Cuotas anuales, contribuciones y pagos

Para el funcionamiento inicial del CECACIER se requiere un recurso para lo cual se acuerda aprobar un aporte inicial de funcionamiento el cual será determinado y aprobado por el Comité Directivo del CECACIER.

Asimismo se fija una Cuota Anual de Afiliación a la Comisión de Integración Energética Regional (CIER) por el período 1 de Octubre 2009 al 30 de Setiembre de 2010, de U\$S 73.401.00, que deberá ser cancelada antes del 31 de Marzo de 2010. El cargo que cobra la CIER a las Entidades Vinculadas, que de ahora en adelante integren el CECACIER, no será de aplicación en el futuro.

Las contribuciones que deban realizar las empresas que integran el CECACIER a partir del 1º de octubre de 2009, para cubrir su presupuesto anual, se fijarán de acuerdo con su Estatuto adjunto, las que cubrirán la Cuota de Afiliación de la CIER y demás gastos de operación y funcionamiento de la CECACIER.

6) Se autoriza al Presidente del CECACIER para comparecer ante Notario Publico para su inscripción como una asociación, sin fines de lucro con sede en San Jose de Costa Rica. Así como los demás procedimientos y acciones necesarias para iniciar sus actividades



La presente Acta es suscrita, a continuación, por los señores Delegados Oficiales de las Entidades Vinculadas de la CIER de los países que componen la zona geográfica del CECACIER (Panamá – Costa Rica – El Salvador – Guatemala – República Dominicana), miembros de la Comisión de Integración Energética Regional (CIER), por el señor Presidente, y el señor Director Ejecutivo de la Comisión, en señal de conformidad, y solicitan, la correspondiente certificación de sus firmas, en la ciudad de San José , Costa Rica. También firman la presente Acta en calidad de testigos de honor los representantes de Organismos Reguladores de Guatemala, Sr. Sergio Velásquez, Gerente General de la CNEE y el Sr. Francisco Antonio Méndez, Superintendente de Electricidad de SIE de la Republica Dominicana.

Por el Instituto Costarricense de Electricidad - ICE – Costa Rica

Nombre: Pedro Pablo Quiros

Cargo: Presidente

Documento N°

2-195-129

FIRMA



Por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A - CNFL – Costa Rica

Nombre: Pablo Cob

Cargo: Gerente General

Documento N°

6-084-971

FIRMA



Nombre: Sandra Ingrid Chávez de Mendoza

Cargo: Gerente de Planificación Comercial

Documento N°

5472916

FIRMA



Por AES - El Salvador

Nombre: Miguel Eduardo Bolinaga Serfaty

Cargo: Vicepresidente

Documento N°

6911.159

FIRMA



Por la Unidad de Transacciones S.A., UT - El Salvador

Nombre: Luis Enrique González

Cargo: Gerente General

Documento N° C-500115


FIRMA



Por el Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico, OC – República Dominicana

Nombre: Osvaldo Irusta

Cargo: Gerente General

Documento N° 2345660


FIRMA



Por la Comisión de Integración Energética Regional

Nombre: Gabriel Arguello Ríos

Cargo: Presidente

Documento N° 1702793926


FIRMA



Por la Comisión de Integración Energética Regional

Nombre: Plinio Fonseca

Cargo: Director Ejecutivo

Documento N° ES 824377


FIRMA



TESTIGOS DE HONOR:

Por la Superintendencia de Electricidad , SIE – República Dominicana

Nombre: Francisco Antonio Méndez

Cargo: Superintendente de Electricidad

Documento N° SC-1823095


FIRMA

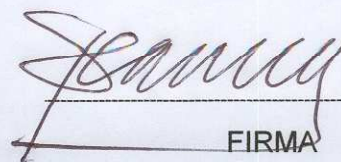


Por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, CNEE – Guatemala

Nombre: Sergio Velásquez

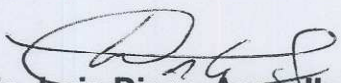
Cargo: Gerente General

Documento N° A-1 523908


FIRMA



Las anteriores diez firmas que constan en el acto constitutiva del Comité Regional CIER para Centroamérica y el Caribe – CECACIER, fueron puestas en mi presencia por lo tanto de acuerdo a la Ley Costarricense son auténticas:
San José 6 de julio del 2009



Lic. Luis Diego Arguello Cortés

